

Comunicación y género

ISSN: 2605-1982

<https://dx.doi.org/10.5209/cgen.82504>

 EDICIONES
COMPLUTENSE

Laura Pacas, Pamela Palenciano (Las Caminantas Teatro), *Se fue el país y quedamos nosotras*.



Imagen de Iván Cicchetti

A Las Caminantas, a su extravío.

*“Yo ya me voy
 A morir a los desiertos
 [...]
 Esa estrella marinera
 Sólo en pensar
 Que ando lejos de mi tierra
 Nomás que me acuerdo
 Me dan ganas de llorar
 [...]
 Sólo en pensar que dejé
 Un amor pendiente
 Nomás que me acuerdo
 Me dan ganas de llorar”*

El domingo pasado tuve la oportunidad de asistir a una representación de “Se fue el país y quedamos nosotras”, un acto de la primera obra de Las Caminantas Teatro. Un momento muy esperado por mi parte desde que Laura Pacas me descubriera el proyecto que dirige con Pamela Palenciano. Transcurrieron unas horas hasta que, ya en casa, quedé hipnotizada ante el video promocional, que dejé reproducirse sin apenas pestañear una y otra vez, hasta que mis labios comenzaron a musitar la letra, como presa de un hechizo. Las caminantas deambulaban por la habitación mientras entonaban el canto cardenche al inicio de este texto. En el canto cardenche el dolor ocupa un lugar central, ya sea por la tierra que se deja atrás, la añoranza de un amor o algo perdido. Tres elementos que resonaban hacia el final de la representación cuando las caminantas enuncian sus deseos. ¿Cómo vamos a empezar con una canción tan triste? me decía Laura que le comentaban las caminantas. No recuerdo cómo ocurrió finalmente, pero escucharlas entonar el canto a medida que entraban en la sala me sobrecogió retrotrayéndome de nuevo a aquella primera toma de contacto en mi sofá. Esa sensación de estar con

el cuerpo pegado a ellas no te abandona hasta el final de la actuación. La obra todavía en construcción de *Las Caminantas Teatro* es la puesta en escena de las vivencias de un grupo de mujeres de diversas nacionalidades. Este grupo de teatro no es únicamente una plataforma para expresar sus vivencias y reivindicaciones como trabajadoras domésticas, sino también un espacio de encuentro donde tejer comunidad a través de los cuidados y desarrollar una labor terapéutica colectiva acerca de sus vivencias cotidianas y su experiencia de la precariedad y la migración. La obra constituye además un lugar de encuentro con el público, al abrirse finalmente en un coloquio en el que se presenta la causa política que une a sus integrantes. Una breve mención al opúsculo feminista de John Stuart Mill (2020) *El sometimiento de las mujeres*, permitirá alumbrar una crítica al paternalismo que inunda tanto el pensamiento del autor más popular del utilitarismo como la actuación del actual gobierno en la regulación del trabajo doméstico.

El sector del trabajo doméstico y los cuidados ha sido objeto de una discriminación naturalizada e histórica por parte del estado español. La situación en virtud de la cual surge la ILP Regularización Ya no es solo fruto de los abusos de los empleadores en la esfera privada, sino que es la propia ley la que desde la esfera pública los permite y los alienta. Síntoma evidente de la explotación por un capitalismo que vive de espaldas a las manos y a los gestos que lo sostienen, y sin los cuales se desplomarían. «Tenemos trabajos invisibles que sostienen a la sociedad», afirmaba Rafaela Pimentel en *La voz de Galicia* el pasado febrero, y añadía: «Lo que no se visibiliza no se transforma». Rafaela es portavoz del colectivo Territorio doméstico, que aboga por los derechos de las trabajadoras del hogar. La única manera de transformar su situación dice, tras alcanzar dicha visibilidad, es la valorización y el reconocimiento del trabajo que hacen. Además, es imprescindible la regularización de su situación, piedra angular de la lucha tanto de las trabajadoras domésticas como de las trabajadoras sexuales. Cualquier intento de intervenir estos sectores laborales, formados mayoritariamente por personas migrantes, será en vano si se ignora este punto. La derogación de la actual Ley de Extranjería es crucial para una mejora sustancial de la situación de ambos colectivos, interconectados a través de las propias biografías. «El trabajo del hogar y el trabajo sexual son compatibilizados por muchas mujeres según la demanda y la época, como parte de estrategias y muchas veces de proyectos migratorios», explica Cristina Barrial en *Trabajo indigno, trabajo decente (El Salto)*. En este sentido, resulta especialmente inquietante, como denunciaba Ninfa de Afemtras (Agrupación Feminista de Trabajadoras del Sexo) que la estrategia del gobierno tras la criminalización [paternalista] de la prostitución sea la de vaciar las calles para llenar sus cocinas [y sus cuartos de servicio].

El proyecto de *Las Caminantas Teatro* es también un paso en la conquista de tan necesaria visibilidad. Muchas de las caminantas han fundado el Sindicato de Trabajadoras del Hogar y los Cuidados, el primero creado sin apoyo institucional. La causa política, tanto de las limpiadoras como de las putas, es compleja y se ve a menudo obstaculizada por la falta de interés que las instituciones muestran hacia quienes ponen la vida y el cuerpo en ella. Prueba de este paternalismo, que las juzga, ajeno a su realidad y sin consultarlas, es la ausencia de acercamiento por parte del Ministerio de Trabajo que acusan estos grupos. Paso imprescindible para conocer de primera mano sus reivindicaciones y sus necesidades en el marco de la elaboración de la nueva ley sobre el trabajo del hogar, como denunciaba Pimentel. Un maltrato institucional que también sufren las trabajadoras sexuales, a las que tampoco se está consultando en el marco del desarrollo legislativo que el gobierno viene preparando. Legislar y regular “para ellas, pero sin ellas”, es el síntoma más reconocible del paternalismo de nuestro gobierno, con tintes de despotismo ilustrado. En lugar, simple y llanamente, de que sean ellas quienes decidan y expresen sus necesidades y preferencias.

John Stuart Mill no se sobrepone en *El sometimiento* a los prejuicios de su época y al machismo imperante al exigir a las mujeres que para ejercer esas libertades que tan ferozmente reclama para ellas lo hagan solo a condición de no descuidar sus labores primordiales “de mujeres, señoras de su casa” (2020: 128 y 129). Es ahí donde, en mi opinión, se va al traste toda la lucidez de su crítica, y donde, pese a lo avanzado de su pensamiento para la época, claramente no estuvo por encima a su tiempo. Pudo criticar los prejuicios que la sociedad había continuado arrastrando durante siglos, la miope creencia de que la Modernidad había abolido la esclavitud, cuando en realidad solo la había dejado confinada en el otro lado de la cama. Pero no era uno de esos visionarios destinados a resonar en los siglos siguientes como alguien que se había adelantado a su tiempo. Mill, en el fondo, temía que la doble jornada, que tanto ha politizado el feminismo más contemporáneo, impidiese a las mujeres ejercer “debidamente” sus imperativos naturales como madre y esposa. Justamente lo que la globalización ha solventado, sin resolverlo, a través de las llamadas cadenas globales de cuidados, en que han incidido autoras como Amaia Pérez Orozco y Silvia Pérez Gil. Unos cuidados de las clases privilegiadas que antes ya recaían en las espaldas y los brazos de las mujeres de clase obrera, muchas veces también migrantes nacionales. Entonces y ahora, como dice Territorio Doméstico, “querían brazos, y llegamos personas”.

Las caminantas, muchas de ellas internas, hablan en la obra y en el coloquio posterior de su falta de libertad, de la privación de derechos fundamentales y la inseguridad del despido por desistimiento, amparado en la pérdida de la confianza. La acrobacia legal que supone nuestra actual legislación laboral y de extranjería, que exige un contrato laboral para poder optar a un permiso de trabajo, empuja a la mayoría de estas migrantes a trabajar como internas. Es ahí donde, a resguardo de la mirada de un Estado que no puede controlar lo que ocurre dentro de estas casas, pueden pasar ese periodo y comenzar a regularizar tortuosamente su situación laboral. La pervivencia de este denso espacio de opresión que es el trabajo doméstico y de cuidados es una prueba más de la hipocresía co-

lonial, racista y elitista de nuestro estado. Creo que es interesante replantearse la pregunta milliana y reformularla para adaptarla a este caso por el lugar hacia el que apunta. Decíamos que Mill se preguntaba atónito cómo tras la “abolición” de la esclavitud la sociedad occidental podía convivir en su interior con un contrato matrimonial que era por definición un contrato de esclavitud. Él mismo hizo un contrato ad hoc y sui generis con Harriet para renunciar a todo derecho que el vínculo matrimonial le otorgaba sobre su mujer. Si nos hacemos la misma pregunta acerca de las relaciones laborales de las internas, pues la mayoría trabaja sin contrato, encontramos las mencionadas cadenas globales de cuidados, prueba de que el oprobioso espacio de servidumbre donde en el XIX se confinaba a la mujer blanca y occidental tras el matrimonio, lejos de desaparecer, sigue ocupado por las internas. Y es que parece que la solución que la globalización ha encontrado para pagar ese saldo que Mill y la sociedad, tanto la de entonces como la actual, les imponía, consiste en externalizar tales cuidados en mujeres migrantes internacionales. Unos cuidados que antes ya estaban externalizados en las mujeres de clase obrera nacionales, en muchos casos también migrantes. Y que, por supuesto, siguen asumiendo las mujeres de las familias cuando no hay recursos para la contratación externa. Cuidados que, en todo caso, se han intensificado en las últimas décadas con las olas de privatizaciones de los servicios públicos. La mercantilización de estos cuidados al ser asumidos por el estado durante el periodo keynesiano, explicaba Jule Goikoetxea Mentxaka, había descargado parcialmente a las mujeres de estas horas de trabajo invisibilizado y no remunerado. Las mujeres siguen, hoy día, vigiladas desmesuradamente en la conciliación de su vida laboral y su papel de madres. Una desmesura en claro contraste con la total ausencia de este tipo de juicios dirigidos hacia los hombres. Que eres buen padre, genial, “eres un padrazo”, que eres mal padre o por ser ausente no lo eres, “pues lo normal”, “ya sabes como son los hombres”, “como no sienten ese instinto maternal, les es más fácil ser indiferentes”. El arraigo en la actualidad de esta argumentación de corte naturalista y biologicista en nuestra cultura social es ciertamente para echarse a temblar. Sobre todo en los sectores sociales más refractarios al cambio y el progreso social, como las clases privilegiadas, justamente donde anida con más fuerza ese ángulo ciego a la esclavitud del trabajo doméstico.

“Tres son los derechos fundamentales de los que carecemos: derecho a paro, derecho a seguridad social y derecho a una inspección de trabajo”. Esa frase resuena en mi cabeza, mientras miro fijamente al frente como si tuviera delante a toda esa sociedad “digna y civilizada” que utiliza internas. ¿Cómo no se os cae la cara de vergüenza? Por suerte, estoy lejos de escuchar lo que la ratificación vergonzosamente tardía del convenio 189 adoptado por la OIT en 2011 (sí, lo que se votará el próximo 8 de junio llega con una década de retraso) y el aparente fin de la inacción del gobierno español (un punto de aquiescencia tácita de la derecha y la izquierda) deben estar suscitando entre las capas privilegiadas y reaccionarias de nuestra sociedad. Aunque no es difícil de imaginar, siguiendo su línea retórica habitual, cuyos puntos clave sí se me han quedado grabados en la mente: ¿ah, que ahora vamos a tener que pagarles seguridad social? ¿Ah, que ahora encima...? En cualquier caso y por encima de todo lo demás, quisiera aquí celebrarlas. Los cuidados en general siguen invisibilizados en nuestra sociedad, pero sin duda son ellas quienes se llevan la peor parte. Precisamente, porque existe un alienante día de la madre, pero no se ha protegido todavía a las internas de las manos sudorosas, las vejaciones, los gestos opresivos y demás injusticias que, como los monstruos de nuestra sociedad biempensante, moran en la oscura alegaldad. Si los monstruos se hallan más cerca de la luz de lo que pudiera creerse, o si dicen más de lo que nuestra sociedad es que de lo que no es, es otro cantar; baste aquí con poner el protagonismo en ellas. Cantar a las caminantas y a su extravío por los desiertos de Occidente, que es un modo poético de poner en palabras la precariedad y la incertidumbre de sus destinos, que prístinamente se condensaban cifrados en sus sencillos deseos “Quiero volver a mi país”, “Quiero poder tomar una taza de café con mis hijos” “Quiero viajar” ... O simplemente, quiero poder vivir en una casa que no esté privada de los bienes y recursos básicos que existen en la que limpio, como decía Rafaela de Territorio doméstico.

Espero no haber restado importancia a la crítica que recae sobre el elemento estructural de esta cuestión, como decía al comienzo, los abusos por los empleadores están amparados primero de todo por la legislación. La equiparación de derechos laborales que se reclaman desde hace diez años, la ratificación del mencionado convenio de la OIT y unas políticas de cuidados que pongan la vida en el centro es una obligación insoslayable del estado con estas trabajadoras. Como comentaban las caminantas, había muchas cosas que el estado podría haber hecho antes de la ratificación, o durante el periodo de un año que todavía tardará, ahora que se ha aprobado, en surtir efecto. Además, necesitará de recursos y voluntad política para que su implementación sea realmente eficaz. Todo ello es además un deber, si este estado quiere empezar a secar el papel mojado de su Constitución que dice “democrático y de derecho”, en que quedan reducidos sus principios sociales en este secuestro neoliberal. Por ello y en consonancia con la ILP, exigimos y gritamos el pasado jueves 9 de junio frente al Congreso: ¡regularización ya!

Eduardo Terrén Plaza
Investigadorx y activista.
eduardo.terrenplaza@gmail.com

Declaración de conflicto de intereses: La/s persona/s firmante/s del artículo declaran no estar incursas en ningún tipo de conflicto de intereses respecto a la investigación, a su autoría ni/o a la publicación del presente artículo.